

Expte. FCE-1181789-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2024 para los alumnos de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en el artículo 53º, inciso "1" del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral los Consejos Directivos de las Unidades Académicas aprueban el Calendario Académico siguiendo pautas fijadas por el Consejo Superior,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2024 para los alumnos de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 06 al 10 de mayo de 2024

Segundo Turno: 01 al 05 de julio de 2024

Tercer Turno: 30 de julio al 05 de agosto 2024

Cuarto Turno: 07 al 11 de octubre de 2024

Quinto Turno: 02 al 06 de diciembre de 2024

Sexto Turno: 13 al 19 de diciembre de 2024

Séptimo Turno: 10 al 14 de febrero de 2025

Octavo Turno: 21 al 27 de febrero de 2025

1º Período Reinscripción anual: del 29 de enero al 15 de abril de 2024

2º Período Reinscripción anual: del 15 de julio al 23 de agosto de 2024

Preinscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 01 al 20 de febrero de 2024

2º cuatrimestre: 18 al 28 de junio de 2024



Valide la firma digital de este documento en el código QR de FCE-1181789-23_907

accediendo a [GOBIERNO DEL LITORAL - CONTADOR PÚBLICO - URL DE PRUEBA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Inscripciones al cursado:

1° cuatrimestre: 12,13 y 14 de marzo de 2024

2° cuatrimestre: 14 y 15 de agosto de 2024

Cursos de invierno: 07 de junio de 2024

Cursos de verano: 26 de diciembre de 2024

Periodos de Cursado:

1° cuatrimestre: 18 de marzo al 28 de junio de 2024

2° cuatrimestre: 20 de agosto al 29 de noviembre de 2024

Receso Invernal: 15 al 26 de julio de 2024 (estimado)

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 907/23



Valide la firma digital de este documento accediendo a **URL DE PRUEBA**
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019